



TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y SINGAPUR
CAPITULO: MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS
DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA SANITARIA Y FITOSANITARIA



El tratado entró en vigencia el 1º de julio del 2013

País	Cap. MSF, Artículo	Derechos y Obligaciones
Costa Rica-Singapur		Conforme al Acuerdo de Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias